

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3506	54092	25/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4
 REGIÓN: II REGIÓN
 COMUNA: ANTOFAGASTA
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA
 EMAIL: paulosatazar@sofraser.cl

Nº: 475
 FONO: 055-590100-95414685
 CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAJONES CON REPUESTOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI
 RUTA A RECORRER: A16-5NORTE-A65-A651-A687
En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

TOTAL DE K.M: 280 Fecha Aprox. Viaje: 25/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,80 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,45 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 4,45
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17,00 Carga ▶ 14,00 Total ▶ 26,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YR-3688 SemiRemolque ▶ JA-4350 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	14
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5 10 23	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1,30 1,30	

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

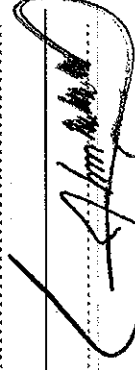
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/05/2011 FECHA HASTA ▶ 31/05/2011

COD_AUTENTIF: 3682011525-6887-2010 - 4608-2010-060295839



JOSÉ IVAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011